

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13805** VALENCIA

Doña Cristina M.<sup>a</sup> Valero Domenech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 3 de Valencia, por el presente,

Hago Saber: Que en este juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores número 10/2018 habiéndose dictado en fecha 15/2/2017 por el Ilmo Sr Magistrado Juez del Juzgado de lo mercantil N.º 3 de Valencia, auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de "Soluciones Quirúrgicas SLU" con CIF B97390355, con declaración al propio tiempo de la Conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de 20 días y para la Ilma audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 16 de febrero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180015293-1